

# LIGA COMARCAL SENIOR DE FÚTBOL SALA

Comunidad de Calatayud

2014-2015



# BASES Y NORMATIVA DE COMPETICION

#### Art. 1. PERIODO DE COMPETICIÓN

- 1.1 De octubre de 2014 a mayo de 2015, con descanso en las festividades nacionales y locales.
- 1.2 Los partidos se disputarán los sábados en horario de mañana y tarde. Los equipos podrán solicitar a principio de temporada sus preferencias de horario como local, que la organización respetará siempre que las instalaciones deportivas municipales lo permitan.
- 1.3 El horario de los partidos podrá ser entre las 9,00 a 21,00 horas.
- 1.4 Excepcionalmente podrán utilizarse días festivos para jugar alguna jornada o partidos aplazados, comunicándolo en el calendario de competición.

#### Art. 2. INSCRIPCIÓN

# 2.1 EQUIPOS

Todo EQUIPO que desee participar en la competición, deberá realizar lo siguiente:

- 2.1.1 Cumplimentar y entregar a la organización la **hoja de inscripción del equipo**.
- 2.1.2 120€ de cuota de inscripción por equipo inscrito (IVA incluido). Posibilidad de detallar datos del patrocinador para facturar y desgravarse el IVA.
- 2.1.3 Abonar la cantidad de 15 €/partido en concepto de arbitrajes. Dependerá del número de equipos por categoría, abonando cada una de ellas el importe correspondiente al número de partidos que juegue. Inicialmente se abonarán 330 €/equipo, estimándose la participación de 12 equipos por división. En caso de que haya más o menos equipos, se ingresará o devolverá una vez conocido el número exacto.
- 2.1.4 Abonar la cantidad de 20 €/jugador correspondiente al seguro. El seguro será ilimitado e incluye la ficha en el precio.

- \* Para comprobar los últimos 3 apartados, se deberá entregar a la organización el justificante del ingreso bancario.
- \* Este precio incluye la disputa de la copa de primavera para todos los equipos al finalizar la temporada regular.
- \* En la Copa de Primavera únicamente podrán participar jugadores que han estado disputando la liga regular, ya que están dados de alta en el seguro deportivo, han pagado su ficha y entregado toda la documentación.

#### **INGRESAR A:**

**Nº cuenta: 2086 0049 22 3300030044**. Titular cuenta: AD Delicias.

Concepto: Nombre del equipo + Liga 2014-15 Comunidad de Calatayud.

\* IMPORTANTE: Una vez realizada el alta del equipo en la liga y entregada toda la documentación, se deberá registrar el equipo en la web (www.ligadelicias.com), incluyendo a todos los jugadores, entrenador y delegado. Es importante realizarlo antes de comenzar la liga, ya que será en la página web donde se verán todas las estadísticas, sanciones y demás aspectos de la competición.

# 2.2 JUGADORES Y ENTRENADOR-DELEGADO

- 2.2.1 La edad mínima exigida para participar es de 16 años en el momento de la inscripción. Los jugadores menores de edad necesitarán autorización paterna para participar (apartado indicado dentro del formulario de inscripción).
- 2.2.2 Todo NUEVO JUGADOR que desee participar en la competición, deberá entregar los siguientes documentos a la organización en los plazos marcados:
  - Fotocopia de su DNI/ NIE.
  - 2 fotografías tamaño carnet actuales.
  - Estar suscrito al seguro deportivo y abonar el importe correspondiente. Todo jugador que participe en liga deberá suscribir de manera OBLIGATORIA EL SEGURO ANTES DE COMENZAR EN LA COMPETICIÓN. (Ver características del seguro en el apartado 17).

2.2.3 Todo DELEGADO-ENTRENADOR, que como única función desee participar en la competición y estar en el banquillo con el equipo, **deberá tener ficha abonando la cantidad de 6€/temporada**. Se permitirá un máximo de 1 delegado y 1 entrenador por equipo. No estará suscrito al seguro de accidentes, y por tanto no podrá jugar. Si un jugador hace las funciones de delegado, no será necesario el abono del importe exclusivo de delegado.

2.2.4 Todo JUGADOR o DELEGADO-ENTRENADOR, que participó la temporada anterior, no tendrá que entregar DNI/NIE ni fotografías si está en posesión de la ficha 2013-2014.

# 2.3 PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

1º: El primer plazo de inscripción a la liga finalizará el **viernes** 19 **de septiembre de 2014 a las 14:00 horas.** La inscripción dentro de este primer plazo tendrá el coste indicado en el apartado 2.1 de esta normativa.

2º: El segundo plazo de inscripción a la liga, comprenderá desde las 14:01 horas del viernes 19 de septiembre de 2014, hasta el miércoles 24 de septiembre de 2014 a las 14,00 horas. La inscripción en este segundo plazo, tendrá un coste adicional por equipo de 100,00 €, cuyo dinero será descontado en la inscripción de los equipos para la temporada 2015-2016.

2.3.1 A partir del miércoles 24 de septiembre a las 14:01 horas, se cierra la inscripción de equipos en la liga, negando la posibilidad de inscripción a todo equipo que no haya formalizado la inscripción antes de la fecha y hora indicadas.
2.3.2 Para que una inscripción sea válida, cada equipo tendrá que realizar todo lo reflejado en los anteriores apartados y presentar toda la documentación necesaria tanto del equipo, como de sus jugadores y entrenador/delegado en la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

2.3.3 El calendario de competición será elaborado en los días siguientes, comunicándolo, junto con la primera jornada de liga, la semana previa al inicio de la liga.

#### **Art. 3. MULTAS ECONOMICAS**

- 3.1 Los equipos tendrán que abonar la cantidad de 20 € en concepto de multa económica en caso de incomparecencia no avisada a un encuentro.
- 3.2 El dinero recaudado se utilizará para la inscripción de los equipos para la temporada 2015-2016, reduciendo así los costes de la misma para los equipos que deseen participar.

### Art. 4. EQUIPOS

- 4.1 Los equipos tendrán que estar compuestos por un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 18, todos ellos dados de alta en la liga con su correspondiente inscripción. Dentro del acta de cada partido se permitirá la inscripción de un máximo de 15 jugadores por equipo.
- 4.2 También podrá formar parte del equipo un máximo de 1 entrenador y 1 delegado, cuyas funciones serán:
  - 4.2.1 Representar al equipo ante la organización.
  - 4.2.2 Será el encargado de contactar con el responsable de los árbitros en el caso de comunicar una incomparecencia.
  - 4.2.3 Ocuparse de los posibles trámites de recursos a sanciones, fichas, etc.
  - 4.2.4 Presentar todas las fichas de los jugadores y delegado/entrenador ante el árbitro antes del comienzo de cada encuentro.
  - 4.2.5 En ausencia de delegado, el jugador que actúe como capitán ejercerá también de delegado.
  - 4.2.6 Será la única persona que podrá estar junto a los jugadores en la pista y el banquillo durante un partido. Si una persona que no es jugador ni delegado/entrenador se encuentra en la pista, el árbitro podrá indicarle que abandone el campo si lo considera oportuno. En caso de no obedecer, el partido será suspendido y el equipo perderá el partido por 3-o.

# Art. 5. ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES UNA VEZ COMENZADA LA LIGA

## **5.1. BAJAS**

5.1.1 Si existe la baja de algún jugador por la imposibilidad de participar en la liga por el motivo que sea, deberá ser comunicado a la organización. En este caso, al jugador no le será devuelto el dinero pagado en concepto de seguro de accidentes deportivo, ficha, ni arbitrajes, lo haga en un momento u otro de la competición.

# **5.2 ALTAS**

- 5.2.1 Para dar de alta a un jugador una vez ha comenzado la liga, tienen que cumplirse los siguientes requisitos:
  - 1º. Queden plazas vacantes en el equipo que se quiere inscribir, es decir, todavía no haya 18 jugadores con ficha.
  - 2º. No haya sido descalificado o supendido él o su equipo de la competición.
  - 3º. Se encuentre dentro del plazo de altas.
  - 4º. Se permitirá dar de alta a un nuevo jugador si el equipo da de baja a 2 jugadores de campo o 1 portero con ficha POR LESIÓN, una vez finalizado el plazo de fichajes de la temporada. Esta medida extra solo será válida si se realiza durante la temporada regular.
- 5.2.2 Las altas de jugadores únicamente se permitirán si se realizan antes de las últimas 7 jornadas de la temporada regular, exceptuando el punto 4.
  5.2.3 El equipo interesado en dar de alta a un jugador, deberá enviar escaneada a organización@ligadelicias.com y deportes@comunidadcalatayud.com la siguiente documentación:
  - Fotocopia del DNI/NIE
  - 2 fotografías tamaño carné
  - Hoja de inscripción
- Resguardo del ingreso bancario correspondiente a la ficha-seguro
   5.2.4 Deberá enviarse como máximo el miércoles anterior a la jornada para poder disputar el partido del fin de semana.

# Art. 6. EQUIPOS DE NUEVA CREACIÓN

6.1 Todo equipo creado por primera vez para participar en la liga, comenzará siempre a jugar desde la última división.

# Art. 7. CAMBIO DE NOMBRE DEL EQUIPO

7.1 Todo equipo que ya participaba en la competición, pero cambia de nombre, deberá tener el 51% de las fichas del equipo que da de baja para poder permanecer en la categoría en la que se encontraba jugando. Si no cumple con el 51% requerido, deberá comenzar la competición desde la última división.

## Art. 8. CAMBIO DE EQUIPO

- 8.1 Un jugador podrá cambiar de equipo una vez comenzada la liga si:
  - 8.1.1 Queden plazas vacantes en el equipo que se quiere inscribir, es decir, todavía no haya 18 jugadores con ficha.
  - 8.1.2 No haya sido descalificado o suspendido él o su equipo de la competición.
  - 8.1.3 Se encuentre dentro del plazo de altas.

## **Art. 9. DIVISIONES**

- 9.1 La liga se dividirá en tantas divisiones como sea necesario para poder realizar una liga de ida y vuelta a lo largo de toda la temporada deportiva.
- 9.2 Si no fuera posible hacer cada división con el mismo número de equipos, habría que aceptar que alguna división juegue 2 partidos más que el resto por tener un equipo de más.
- 9.3 El pago de arbitrajes por equipo será proporcional al número de partidos a disputar en su división.
- 9.4 En caso de que en esta edición se hagan divisiones de diferente número de equipos, la preferencia de participar en 1ª división será según el siguiente orden:

- 9.4.1 Mantendrán la categoría aquellos equipos que en la liga anterior descienden de 1ª a 2ª división, comenzando por el penúltimo clasificado.
- 9.4.2 Se dará la opción al 5º clasificado de la liga anterior de 2ª división, y así sucesivamente hasta el último.
- 9.4.3 Si ninguno de los dos puntos anteriores se dan, se dará la opción a los equipos de nueva creación en la liga, mediante un sorteo.
- 9.4.4 Todos estos casos también serán de aplicación, si uno o más equipos de 1ª desaparecieran, comenzando la prioridad de participar en la categoría superior por el apartado 9.4.1 y así sucesivamente.
- 9.5 En caso de tener que realizar divisiones de menos equipos que la edición anterior de la liga, realizando el corte de 1ª sin un equipo que NO le tocó descender, este descenso nunca se pondría de manera obligatoria. Para resolver esta situación, se daría la opción a cualquier equipo de 1ª división de descender de categoría. Si ningún equipo quisiera descender, el equipo que sufre el corte permanecería en 1ª, aceptando todos los equipos que esta división juegue 2 partidos más.

#### Art. 10. SISTEMA DE COMPETICIÓN

10.1 Los equipos serán divididos 1ª y 2ª división, siempre y cuando el número de equipos obligue a conformar dos grupos de una misma división, o una 3ª división.
10.2 Cada división jugará en FORMATO LIGA DE IDA Y VUELTA contra cada uno de los equipos que se encuentran en su misma división, jugando de esta manera un partido como local y otro como visitante contra cada equipo.

- 10.3 Para obtener la clasificación de los equipos en cada una de las divisiones, se considerará:
  - 10.3.1 El número de puntos obtenidos tras finalizar la liga, computándose 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y o puntos por partido perdido.
    - En el caso de incomparecencia parcial, el equipo perderá 1 punto de su computo total (se presentan con 3 o menos jugadores para disputar el partido), y 2 puntos en el caso de

incomparecencia total (no se presenta ningún componente del equipo).

• En caso de avisar de su incomparecencia total, el equipo perderá el partido 3-o.

10.3.2 En caso de empate a puntos entre 2 o más equipos, se considerará la diferencia de goles a favor y en contra (golaveraje) ENTRE LOS EQUIPOS IMPLICADOS, teniendo en cuenta el resultado de los partidos donde se han enfrentado entre sí.

10.3.3 Si persiste la igualdad entre los equipos implicados una vez comprobado el punto 10.5.2, se considerará el golaveraje general (diferencia entre los goles a favor y en contra de toda la liga de cada equipo).

10.3.4 Si todavía persiste el empate, se considerará mejor equipo, al que tenga más goles a favor.

10.3.5 Si en los anteriores 4 apartados no se obtuviera un equipo que pueda obtener una mejor posición, obtendría la mejor posición el equipo con menor número de faltas a lo largo de la liga, premiando así el fair play.

#### Art. 11. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

El reglamento de competición será el reglamento de la ANFS (reglamento FIFA, pero con saques de banda y córner con la mano).

Nota: La inscripción implica la aceptación de todas las normas de la liga, así como los cambios y decisiones que la organización estime oportuno y ponga en conocimiento de los equipos.

#### Art. 12. ASCENSOS Y DESCENSOS DE CATEGORÍA

12.1 Descenderán 3 equipos de 1ª a 2ª división y ascenderán 3 equipos de 2ª a 1ª división.

12.2 Los equipos ascenderán y descenderán de manera OBLIGATORIA.

12.4 En caso de tener que completar las divisiones, se tendrá en cuenta lo expuesto en el apartado 9.4.

# Art. 13. DURACIÓN Y COMIENZO DE LOS PARTIDOS

13.1 El tiempo de cada partido será de 40 minutos, dividido en dos períodos de 20 minutos, con un descanso intermedio de 5 minutos, siempre y cuando no se haya producido un retraso en el comienzo de los partidos.

13.2 El tiempo de juego será a reloj corrido, deteniéndose únicamente en los tiempos muertos solicitados por los equipos (1 por periodo), que serán de 1 minuto en cada periodo.

13.3 Los partidos darán comienzo a la hora fijada en el calendario. No se concederá tiempo de cortesía.

13.4 El número mínimo de jugadores para disputar un partido será de 4, de los cuales, 3 serán jugadores de campo y 1 portero. Si el número de jugadores es menor, pero se presentan jugadores, se considerará incomparecencia parcial.

13.5 Si algún equipo no puede disputar algún partido por falta de jugadores, será responsabilidad suya. El resultado por no poder disputar el partido será de 3-o.

# Art. 14. COMUNICACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS PARTIDOS

14.1 Todos los partidos serán comunicados a los equipos el miércoles previo a la jornada antes de las 15,00 horas, por al menos uno de los siguientes medios oficiales:

- Email a los delegados de cada equipo participante.
- Publicación en <u>www.ligadelicias.com</u>

# Art. 15. APLAZAMIENTOS, INCOMPARECENCIAS Y RETIRADAS DE LA COMPETICIÓN

## 15.1 APLAZAMIENTOS

15.1.1 No podrá suspenderse o aplazarse ningún partido, excepto aquellos que sean obligados por la organización, acatando desde principio de temporada el calendario propuesto. Cada equipo será el único responsable de tener el número mínimo de jugadores para disputar cada uno de los partidos de la liga.

15.1.2 Únicamente aplazará la organización los partidos de equipos participantes en torneos territoriales ANFS, con previo aviso a los equipos implicados.

### 15.2 INCOMPARECENCIA AVISADA

15.2.1 Si el delegado de un equipo <u>avisa al responsable de los árbitros</u> que no podrá disputar un partido por el motivo que sea, **perderá el partido por 3-o**, pero NO SERÁ MULTADO ni le serán descontados puntos, ya que no se considerará incomparecencia, sino no presentado. Para que este punto sea válido, deberá avisar al responsable de los árbitros, dándole éste su visto bueno, antes de las 14,00 horas del viernes previo a la jornada. E-mail de contacto <u>organización@ligadelicias.com</u> y/o <u>comite.tecnico.arbitral@ligadelicias.com</u>

## 15.3 INCOMPARECENCIA NO AVISADA

15.3.1 Si un equipo no se presenta a un partido <u>sin haber avisado</u> <u>previamente</u> al responsable de los árbitros, y en consecuencia no puede disputar el partido en las condiciones mínimas exigidas, se tomarán las siguientes medidas:

15.3.1.1 Si un equipo se presenta a un partido con 3 o menos jugadores, se considerará incomparecencia parcial y se le descontará 1 punto de la clasificación, además de perder el partido por 3-o. NO SE LE IMPONDRA MULTA.

15.3.1.2 Si por el contrario no se presenta ningún jugador, será incomparecencia total y perderá 2 puntos de la clasificación,

# el partido con un resultado de 3-o y SE LE IMPONDRÁ MULTA (20 €).

15.3.2 Si se detecta una incomparecencia premeditada, para favorecer un resultado de 3-o para que un equipo sea beneficiado, se sancionará al equipo causante MULTA (20 €). En caso de haberla perdido anteriormente, deberá abonarla antes del siguiente partido, o si hubiera finalizado la liga, antes de la participación en copa para permitirle su inscripción. En caso de no participar o no cumplir este punto, no podrá jugar la liga siguiente si no la abona.

# 15.4 EQUIPO REINCIDENTE EN LAS INCOMPARECENCIAS

15.4.1 El equipo que no se presente, ya sea por incomparecencia total o parcial avisada o no avisada, <u>a 3 partidos a lo largo de la temporada</u>, quedará eliminado de la competición y será relegado al último lugar de la clasificación de su división.

15.4.2 Todos los resultados del equipo eliminado serán de 3-o a favor del equipo contrario, siendo de aplicación a los partidos ya disputados o los todavía por disputar en la liga. El equipo contrario sumará 3 puntos por cada partido contra el equipo infractor.

15.4.3 El equipo infractor perderá todos sus derechos, siendo inhabilitado para toda la competición oficial, <u>incluyendo la copa.</u>

15.4.4 El equipo expulsado de la competición deberá comenzar automáticamente en la última división en la próxima edición de la liga que participe, poniéndose antes al corriente de los pagos por incomparecencia no avisada de la temporada anterior, si fuese el caso.

15.4.5 Si el equipo infractor cambiara de nombre y formara un equipo de nueva creación, le será de aplicación al nuevo equipo las sanciones económicas correspondientes a las incomparecencias del equipo infractor, si al menos la mitad de sus jugadores son del equipo eliminado.

## 15.5 RETIRADA VOLUNTARIA DE LA COMPETICION

15.5.1 Todos los resultados del equipo retirado serán de 3-o a favor del equipo contrario, siendo de aplicación a los partidos ya disputados o los

todavía por disputar en la liga. El equipo contrario sumará 3 puntos por cada partido contra el equipo retirado.

15.5.2 El equipo retirado perderá todos sus derechos, siendo inhabilitado para toda la competición oficial, incluyendo la copa.

15.5.3 El equipo retirado de la competición deberá comenzar automáticamente en la última división en la próxima edición de la liga que participe.

# **Art. 16. EQUIPACIONES**

16.1 Para disputar los partidos todos los jugadores de un equipo deberán ir uniformados con el mismo color de la camiseta y el número correspondiente a su ficha en la espalda.

16.2 Todos los equipos deberán comunicar a la organización su color de camiseta al inicio de la liga E INFORMARLO A TRAVES DE LA ZONA PRIVADA DE LA WEB <a href="https://www.ligadelicias.com">www.ligadelicias.com</a>

16.3 En caso de coincidir los colores de las camisetas de los dos equipos (a criterio del colegiado), será el equipo que juegue como visitante el que cambie de equipación o se coloque petos que les pueda diferenciar. En caso de no tener segunda equipación o peto de distinto color, el equipo visitante perderá el partido por 3-o, si finalmente se decide que el partido no se puede disputar.

16.4 La organización pone a disposición de todos los equipos equipaciones y balones oficiales. Solicitar información en <u>organización@ligadelicias.com</u>. Ver página web <u>www.ligadelicias.com</u>, apartado de Equipaciones.

Únicamente se permitirá disputar el partido con el balón oficial KELME STAR-62 entendiendo que el equipo local no presenta balón si se presenta al partido con otro modelo diferente. Los balones de la temporada pasada son válidos para la presente.

Los equipos que requieran reposición de equipaciones de la anterior campaña podrán solicitarlos.

### Art. 17. SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVO

17.1 Todos los jugadores participantes en la liga TIENEN LA OBLIGACIÓN de suscribir un seguro de accidentes deportivo, a través del cual estén cubiertos en caso de accidente deportivo o lesión durante el transcurso de la liga y la copa.

17.2 El seguro de accidentes deportivo se tramitará a través de la organización para dar una mayor facilidad y coste menos elevado.

17.3 El jugador que NO suscriba el seguro de accidentes, no podrá participar en la competición.

## 17.4 TIPO DE SEGURO

# Seguro ilimitado: 20 € por temporada y jugador. Cobertura ilimitada.

\* El precio de los seguros incluye la ficha de cada jugador.

17.5 La organización no se responsabiliza de ningún accidente o lesión causada fuera de los encuentros, horarios e instalaciones estipulados en esta normativa y el calendario de competición de liga o copa. Del mismo modo, la organización no se responsabiliza de la pérdida o robo de ningún bien personal de los jugadores o equipos en las instalaciones deportivas municipales.

#### Art. 18. INSTALACIONES APTAS PARA LA COMPETICIÓN

18.1 Ningún equipo podrá tener como sede una pista al aire libre. Todos los partidos deberán jugarse en uno de los campos indicados en la normativa.

18.2 Para desarrollar con éxito cada uno de los partidos de esta liga comarcal de fútbol sala, realizarlos según unas medidas mínimamente reglamentarias y acordes a la edad de los participantes, sin olvidar el cumplimiento de unos requisitos mínimos de seguridad que no pongan en peligro la seguridad de los jugadores, se han declarado aptas las siguientes instalaciones deportivas para el desarrollo de la competición:

# Calatayud

- 1. Pabellón Polideportivo Municipal
- 2. Pabellón de la Ciudad Deportiva

3. Pabellón Polideportivo de la Academia de Logística

#### Ateca

1. Pabellón Polideportivo Municipal

#### Ariza

1. Pabellón Polideportivo Municipal

## Miedes de Aragón

1. Pabellón Polideportivo Municipal

# Munébrega

1. Pabellón Municipal

## Alhama de Aragón

1. Pabellón Polideportivo Municipal

#### Nuévalos

1. Pabellón Municipal

#### Maluenda

1. Pabellón Municipal

## Fuentes de Jiloca

1. Pabellón Municipal

#### **Ibdes**

1. Pabellón Municipal

#### Paracuellos de Jiloca

1. Pabellón Polideportivo Municipal

## Villarroya de la Sierra

1. Pabellón Municipal

18.3 Los municipios que participen en la liga y no tengan campo propio, deberán solicitar al municipio que ellos consideren oportuno jugar sus partidos como local allí.

18.4 En caso de no encontrarse apta para un partido cualquiera de las sedes, el árbitro podrá suspender el partido.

18.5 En caso de tener el campo local ocupado o no disponible para una jornada, la organización asignará un campo neutral para la disputa del encuentro. Si no hubiera campo neutral disponible, la organización propondrá un campo para

jugar el partido, que puede ser el del equipo visitante. En ningún caso se podrá aplazar el partido.

# ART. 19. REQUISITOS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CALATAYUD

19.1 Todos los jugadores de los equipos que jueguen como locales en Calatayud (Pabellón de la Ciudad Deportiva y Pabellón Polideportivo Municipal), deberán acceder a la instalación para disputar el partido cumpliendo uno de los requisitos que el Servicio Municipal de Deportes de Calatayud establece:

- 1. Ser socio.
- 2. Estar en posesión del carné de deportista.
- 3. Abonar la entrada a la instalación.

19.2 El resto de equipos que juegan como visitantes en estas instalaciones, deberán sacar el carné de deportista sin abonar su tarifa. Para ello será necesario obtenerlo antes de disputar el primer partido de liga llevando al Servicio Municipal de Deportes el delegado de cada equipo el anterior carnet para activarlo de aquellos jugadores que participaron el año pasado, o 2 fotografías y la fotocopia del DNI/NIE de cada nuevo jugador de su equipo.

19.3 El jugador que no esté en posesión de este carné o sea socio, deberá abonar la entrada para poder acceder a la instalación desde el comienzo de la liga.

#### ART. 20. COMITÉ DISCIPLINARIO

20.1 Existirá un Comité de Competición y un Comité de Apelación.

20.2 Siempre se respetará la sanción a todo jugador que haya sido sancionado para todas las ediciones de la liga.

20.3 Los equipos tienen la obligación de saber, por sí mismos, el jugador que pudiera estar sancionado, con el objetivo de no alinearlo en el partido correspondiente. En caso contrario, se producirá alineación indebida con la pérdida del partido por 3-o.

20.4 En caso de que un equipo alinee a un jugador que no pertenece a la liga, se producirá alineación indebida con la pérdida del partido por 3-o y se descontarán 2 puntos de la clasificación.

20.5 Las sanciones podrán ser recurribles de conformidad y según lo dispuesto en la Normativa LDFS. Para ello será necesario enviar un email a <a href="mailto:organización@ligadelicias.com">organización@ligadelicias.com</a> y/o <a href="mailto:com">comite@ligadelicias.com</a>

20.6 Si la organización lo considera oportuno, un jugador/es o equipo/s podrán ser expulsados de la competición, justificando las medidas tomadas.

20.7 En las infracciones se aplica la Normativa de la LDFS con carácter supletorio en lo no dispuesto por la normativa de Calatayud.

20.8 Si algún equipo desea informarse de todas las sanciones que se aplican como consecuencia de una infracción, puede consultarlas en <a href="https://www.ligadelicias.com">www.ligadelicias.com</a>.

# ART. 21. SANCIONES INDIVIDUALES Y DE EQUIPO

#### 21.1 SANCIONES INDIVIDUALES

- 21.1.1. Estas serán impuestas a todos aquellos jugadores, delegados o entrenadores, que realicen una falta disciplinaria recogida y tipificada en el reglamento del comité de competición. Según los partidos de sanción tipificados en el citado reglamento, se impondrán las siguientes sanciones económicas individuales:
  - Tarjeta roja <u>directa</u> que acarrea 1 partido de sanción: 5 €.
  - Tarjeta roja <u>directa</u> que acarrea 2 partidos de sanción: 10 €.
  - Tarjeta roja <u>directa</u> que acarrea 3 partidos de sanción: 15 €.
  - Tarjeta roja <u>directa</u> que acarrea 4 partidos de sanción: 20 €.
  - Tarjeta roja <u>directa</u> que acarrea 5 partidos de sanción: 25 €.
  - Tarjeta roja <u>directa</u> que acarrea 6 o más partidos de sanción: 30 €.
- 21.1.2 Aquel jugador, entrenador o delegado que acumule **7 partidos de sanción** a lo largo de la liga, quedará eliminado de la misma, no pudiendo disputar más partidos ni de liga ni de copa lo que resta de temporada.
- 21.1.3 Aquel jugador, entrenador o delegado que acumule 2 expulsiones de la liga, no podrá volver a participar en la misma.

21.1.4 En caso de agresiones o faltas graves de disciplina (agresiones, peleas...), el jugador, entrenador o delegado podrá quedar apartado de la competición durante la presente y sucesivas ediciones, incluso podrá ser sancionados con no volver a participar en la liga.

21.1.5 Maltratar o romper el material de uso de las instalaciones también tendrá como consecuencia una sanción individual. Si no se reconociera al culpable, la sanción se dirigirá al equipo. Estas sanciones podrán tener un coste económico que va desde los 30 € hasta el importe del material dañado o roto.

21.1.6 El jugador, entrenador o delegado que tenga una sanción económica, deberá abonarla en el nº de cuenta de la competición, como plazo máximo, el miércoles antes del partido que le sea permitido jugar. En caso de no abonarla, el jugador, entrenador o delegado no podrá formar parte del encuentro. Al tercer partido seguido sin abonar el importe de la sanción, el jugador, entrenador o delegado será suspendido de la competición por toda la temporada.

21.1.7 Todo el dinero recaudado por las sanciones, será utilizado para abaratar la inscripción de los equipos para la temporada 2014-2015.

#### 21.2 SANCIONES DE EQUIPO

21.2.1 Los equipos también podrán ser sancionados económicamente.

21.2.2 En caso de producirse un altercado colectivo ("tangana", pelea, riña, etc.) dentro del tiempo de juego, y como consecuencia provoque la suspensión del partido, con su correspondiente registro en el acta del partido, los equipos implicados tendrán una sanción de 60 € cada uno. Los causantes del altercado tendrán una sanción individual, pudiendo provocar además del pago de la sanción, su suspensión de la actual edición de la liga. Esta sanción también será de aplicación si el altercado se produce una vez finalizado el partido.

21.2.3 En caso de un altercado considerado grave, el jugador y/o equipo/s podrán quedar apartados de la competición durante varias ediciones o incluso no volver a participar en la liga.

21.2.4 El equipo que tenga una sanción económica, deberá abonarla en el nº de cuenta de la competición, como plazo máximo, el miércoles antes del próximo partido. En caso de no abonarla, no podrá jugar el encuentro. Al tercer partido seguido sin abonar el importe de la sanción, el equipo será suspendido de la competición por toda la temporada.

21.2.5 Todo el dinero recaudado por las sanciones, será utilizado para abaratar la inscripción de los equipos para la temporada siguiente.

21.2.6 Aquel equipo que tenga pendiente el pago de una sanción de una temporada, deberá abonarlo si quiere participar en la siguiente edición.

21.3 Los equipos tienen la obligación de saber, por sí mismos, el jugador que pudiera estar sancionado, con el objetivo de no alinearlo en el partido correspondiente. En caso contrario, se producirá alineación indebida con la pérdida del partido por 3-o.

21.4 Al finalizar la liga regular, todos los equipos deberán estar al corriente de los pagos para poder participar en la copa o la siguiente edición de la liga. Aquel jugador, entrenador o delegado que tenga pendiente el pago de una sanción de la liga o copa, deberá abonarlo si quiere participar en la siguiente edición.

21.5 Las sanciones impuestas a jugadores, delegados, entrenadores o equipos, serán cumplidas en las sucesivas jornadas a la sanción, sean de liga, copa o de la siguiente edición de la competición.

#### ART. 22. PREMIOS

- Trofeo para el 1º, 2º y 3er clasificado de cada división.
- Trofeo al máximo goleador de cada división.
- Trofeo para el 1º, 2º y 3er clasificado de copa.
- Disputa del torneo autonómico los primeros clasificados de 1ª división. El número de equipos participantes dependerá del volumen de ligas y fases.

# ART. 23. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

#### **SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES**

Comarca de la Comunidad de Calatayud

Pza. Comunidad, 1, 50300 Calatayud

deportes@comunidadcalatayud.com

Tfno. 976883075 Fax. 976886917

#### LIGA DELICIAS

Juan Trasmonte: 665986710

organizacion@ligadelicias.com

Para informar sobre la no asistencia a un partido o problemas con el horario de los partidos, contactar con el responsable del comité arbitral:

comite.tecnico.arbitral@ligadelicias.com

Para cuestiones relacionadas con sanciones y disciplina:

comite@ligadelicias.com

#### MÁS INFORMACIÓN EN:

www.comunidadcalatayud.com y www.ligadelicias.com

El desconocimiento de las bases de esta Liga Comarcal Sénior de Fútbol Sala Comunidad de Calatayud no evita su cumplimiento